

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 28 DE FEBRERO DE 1888.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1915

LA CRÓNICA.

Crónica política.

No. Aunque ustedes se empeñen en decir lo contrario, no es del señor Puigcerver la culpa del fracaso que han sufrido ante la opinión los proyectos de Hacienda. Si por efecto de tales proyectos surgiera una crisis en el seno del ministerio, el que con menos razón saldría del gobierno sería el actual ministro de Hacienda.

¿Por qué? Es muy sencilla la contestación.

El clamoreo general del país en las cuestiones relacionadas con el Erario público; las reclamaciones de la Liga Agraria; el rum rum constante del comercio, de la industria y de la agricultura, han forzado al gobierno á fijarse en el espíritu económico del país. No creemos tengan ustedes la menor duda de que, de otro modo y á no mediar la unánime actitud de todos los contribuyentes, maldito el recuerdo que hubiera dedicado la situación actual á las cuestiones económicas.

Pero la cosa no ha pasado de ahí. Todos los ministros han reconocido la necesidad de adoptar alguna idea y de plantear alguna reforma, pero nadie se ha ofrecido á facilitar el trabajo al señor Puigcerver por el medio más viable, por las economías. El uno porque con la construcción de la escuadra necesita dinero; el otro porque las reformas militares serán costosas; el otro porque el país está sin carreteras; el otro porque la magistratura está mal retribuida; el otro porque hay que vivir alerta en cuanto á conspiraciones; el otro porque hay que gastar como nación próxima á ser de primer orden, todos se han llamado Andana. Eso sí: todos han reconocido que había que hacer algo.

Y aquí tienen ustedes á un ministro de Hacienda comprometido á unas reformas que, para ser como el país las quiere, tienen que basarse en la economía: y para ser como los demás ministros las desean, no pueden desmembrar en un céntimo los presupuestos.

¿Qué ha salido de esta contraposición? Lo que ustedes han visto. El Sr. Puigcerver no se ha metido con nadie: ha hecho mangas y capirotos de su ministerio,

ha quitado de un lado para poner en otro, ha revuelto más de lo que estaba la administración, y ahí van proyectos.

No diremos á ustedes que esto no es serio. ¡Bah! La seriedad hace tiempo que está borrada de las condiciones de un buen gobernante. Lo que si diremos es que el hombre más sabio del mundo no puede contentar á un tiempo á intereses encontrados.

Y eso que el Sr. Puigcerver ha hecho todo lo posible por lograrlo. ¡Cuidado si es listo el hombre! ¿Ha gritado la Liga agraria en favor de los campos? Pues un dulce á la agricultura. Aumento de derechos en los aceites minerales. ¿Ha clamado el país contra los consumos? Pues se le dan otra forma á ver si la cosa pasa. ¿Han vociferado todos contra lo crecido de la contribución? ¡Vaya, vaya! Rebajaremos la contribución un par de céntimos.

Pero como al ministro de Hacienda no le salían bien las cuentas, el hombre ha tenido que buscar una compensación. Así, mientras alargaba una mano con intención dádiosa, alargaba también la otra con propósito de recoger dinero. Ambas manos, ¡oh casualidad!, se han encontrado en el bolsillo del contribuyente. Lo demás ya pueden ustedes suponerlo: el señor Puigcerver, por distracción, por pura distracción, saca más cuartos de los que ofrece. Pero, ¡qué diantre! ¿Para qué, sino, es ministro de Hacienda?

En resumen. Milagros, como dice *El Diario Mercantil*, no pueden hacerse. Hemos pedido reformas y nos dan reformas. No hay que mostrarse quejosos. ¿Qué nos costarán un poco más de dinero? ¿Quién se apura por esto?

Y el trabajo del Sr. Puigcerver ¿no vale algo?

Dice un periódico que el general Blanco irá de gobernador general á Filipinas, por designación especial de la reina regente.

Nuestros monárquicos entienden de una manera especial el sistema representativo.

Si la reina designa los empleados ¿á quién echaremos la culpa cuando salgan malos? ¿á quién exigiremos la responsabilidad moral si resultaran criminales?

Cuando los asuntos referentes al personal de Ultramar están que arden, es una torpeza inaudita mezclar el nombre de la reina en

la provision de esas plazas, altas ó bajas.

El Senado discute el proyecto de ley sobre administraciones subalternas y el Congreso las reformas militares.

Con esto último ya hay tela cortada para mucho tiempo.

Llegaron á Madrid los duques de Montpersier y no fué á esperarle á la estación ningun ministro.

La Epoca está furiosa por lo que, al decir suyo, constituye un desaire muy intencionado.

Se trata, dice, de príncipes de la sangre.

Pues ahí verá usted, dirá para su capote el Sr. Sagasta.

El parto de los montes.

II.

El proyecto de ley del ministro de Hacienda reduciendo el tipo de imposición para la riqueza rústica y pecuaria, establece, como ya indicamos en el artículo anterior, que los recargos que sobre las cuotas del Tesoro por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y sobre las que corresponden por contribución industrial y de comercio, tienen derecho á imponer los Ayuntamientos para atenciones municipales, dejen de percibirse por esto, refundiéndolos con aquellas, en una cuota única, que percibirá la Hacienda.

Si esta parte del proyecto llega á ser ley, en no pocos pueblos pagarán los contribuyentes más de lo que hoy abonan por territorial é industrial. ¿Por qué? Porque hay Municipios — el de Badajoz es uno de ellos — que ó no imponen recargo sobre las cuotas para el Tesoro, ó establecen uno menor del que la ley permite.

Y á los pueblos que se encuentran en uno de estos dos casos, no vayan ustedes á decirles lo que manifiestan los órganos oficiales, á saber: que el Gobierno tiene que dar una regla general al hacer suyo el recargo que pueden imponer los Municipios. En las cuestiones de impuestos, lo que se aprecia son los resultados prácticos; y el contribuyente que con los tipos de ahora paga, por ejemplo, cien pesetas anuales, porque el Ayuntamiento no establece el recargo ó exige menos del que tiene derecho á imponer, y mañana, después de la reducción, ha de pagar 110, al refundirse el recargo con la cuota del Tesoro, en una única, que percibirá la Hacienda, pondrá el grito en el cielo y dirá con razón sobrada: «Me han subido la contribución.» Y no se callará, porque le digan que de este modo se le iguala á los

contribuyentes de otros pueblos donde se venía pagando más, por que replicará de seguro: «Vaya un consuelo!»

Segun los defensores del proyecto, éste, en la parte que hoy examinamos, tiende á separar la Administración municipal de la del Estado. Conveniente sería esta separación; pero ¿se realizará haciendo lo que propone el señor Puigcerver? No; al Estado se llevará el recargo de territorial é industrial, que es el ingreso más saneado que actualmente tienen los Municipios que hacen uso de aquél, y dejarán de estar ligadas la Administración municipal y la de la del Tesoro en cuanto á aquellas contribuciones; pero no sucederá lo mismo respecto á los consumos, pues ya se administran por los Municipios, forzosa ó voluntariamente, segun la importancia de las poblaciones, ya se arrienda el impuesto ó lo administra la Hacienda, la cuota y los recargos se cobrarán á la vez y habrá que llevar la contabilidad oportuna para que cada cual perciba lo que le corresponda.

Es decir que en territorial é industrial, cuyos ingresos, á pesar de la situación económica del país son más seguros, el ministro pretende que los Municipios no tengan intervención, ó mejor dicho, que no tengan participación en los ingresos; pero que en los consumos, donde los productos son más eventuales, no le importa al Sr. Puigcerver que haya para la Hacienda y los Municipios una administración comun.

Otro inconveniente ofrece el proyecto: que si el Estado hace suyo el recargo que sobre las cuotas por territorial é industrial tienen derecho á establecer los Municipios, tal reforma puede ser causa de que mucho de estos salden sus presupuestos con déficits considerables, y á pesar de que el ministro les concede en los consumos una compensación de lo que les quiere quitar en territorial y subsidio. Vamos á demostrarlo:

El Ayuntamiento de Badajoz, v. g., y en el mismo caso se encuentran los de todas las capitales y los de otras poblaciones, presupuesta por los recargos sobre consumos un ingreso de 250.000 pesetas. Deseando evitar á los vecinos las vejaciones que suelen cometerse cuando la administración no está á cargo de las Corporaciones populares, trata de concertarse con la Hacienda, pero no le es posible hacerlo porque el Estado se olvida de que no figuran en la nueva tarifa los alcoholes, los licores y los petróleos (los cuales quedan sujetos á un impuesto especial de consumos en favor del Tesoro) y porque se tiene más en cuenta el precio del arriendo actual que el importe de la recaudación en la época en que administraba el Ayuntamiento.

¿Qué sucederá después? Que la Hacienda, si le place, se reservará la administración de los derechos y que si hay en ella el celo de otras veces, puede darse el caso de que el Estado no cobre por el recargo municipal más que 150.000 pesetas. De modo que en el presupuesto de ingresos habrá un déficit de 100.000 pesetas. Y si en lugar de administrar por sí, se decide la Hacienda á subastar el impuesto y hay postores en el remate, subsistirán los males que ahora se lamentan.

En el proyecto á que nos referimos se fija doble precio á las cédulas personales, suprimiéndose el recargo que sobre ellas pueden imponer hoy los Municipios y cuyo mínimo es de un 50 p. (En Badajoz solo se cobra el 25). Con esta reforma se perjudica á los Ayuntamientos y se aumenta el gravamen por razón de cédulas, aumento tanto mayor cuanto que la esposa del cabeza de familia y los hijos que cuenten más de 15 años, han de proveerse, según el proyecto de una cédula inferior en dos clases á la de aquel y no de la undécima como ahora sucede.

En resumen: el proyecto es perjudicial para los contribuyentes y para los Municipios: la denominación que se le dé solo puede aceptarse irónicamente, porque constituye un verdadero sarcasmo; y he aquí por que nosotros recordando ciertas ofertas hechas al país, repetimos al juzgar el trabajo del Sr. Puigcerver, que es el parte de los montes.

DE TODO UN POCO.

Leemos en *La Andalucía* de Sevilla:

«Dicase que el regimiento de Pavia, que presta servicio de guarnición en Sevilla y Huelva, será destinado a Ceuta.»

«Querrán desterrar ahora á los soldados que tan triste celebridad tienen por los sucesos de Rio-Tinto?»

Compuesto el suelto pasado, hemos leído en otro número de *La Andalucía*:

«Es ya un hecho que el regimiento de infantería de Pavia, que presta servicio de guarnición en esta provincia y en la de Huelva, pasará á prestarlo á la de Cádiz, viniendo á Sevilla, en su lugar, el de Alava.»

Pues si el regimiento de Pavia va á Cádiz no hay nada de destierro.

Ya nos extrañaba á nosotros que se adoptara tal medida.

El diputado á Cortes por Estepa y secretario particular del señor Sagasta, D. Pablo Cruz, ocupará la Dirección de Hacienda de Filipinas.

¡D. Pablito director de Hacienda!

Vamos, este será como dice un colega de Sevilla uno de los «personajes» destinado á moralizar la desastrosa administración de nuestras colonias.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular, encaminada á dar el debido cumplimiento á la ley de asociaciones de 30 de Junio último:

«1.º Se concede un nuevo plazo de cuarenta días, á contar desde el 28 de este mes, para que las asociaciones ya creadas puedan inscribirse en el registro del gobierno de la provincia en la

forma que dispone el art. 3.º de la ley de 30 de Junio último.

2.º Terminado que sea este plazo, podrán inscribirse en otro igual las nuevas asociaciones en el primero creadas; y

3.º En lo sucesivo no se hará inscripción alguna que se solicite fuera de las condiciones marcadas en la repetida ley.»

SECCION PROVINCIAL.

Según dice un periódico de Cáceres, recibido ayer, se halla preso en la cárcel del pueblo de la Serradilla el profesor de instrucción primaria, del mismo pueblo á consecuencia de haber dado un puntapié á un niño, con tan mala suerte para ambos, que costó la vida á la desgraciada criatura. Este maestro debe ser sin duda de los antiguos que profesaban el principio de *la letra con sangre entra*.

El ministerio de la Guerra ha hecho la distribución de los mozos que para el próximo reemplazo ha de dar cada zona, cuyo pormenor en lo relativo á Extremadura es el siguiente:

Badajoz, 230.—Zafra 384.—Villanueva de la Serena, 207.—Mérida, 268.—Cáceres, 457.—Plasencia, 383.

Leemos de *La Opinión pública* periódico de Cáceres.

«El domingo de Carnaval fué entregada por persona desconocida á dos ciegos del barrio de Santa Gertrudis una niña recién nacida para que la condujesen al Arroyo del Puercu; así lo verificaron entregándola el lunes á una mujer que, acompañada de un hombre, les salió al camino en las inmediaciones del pueblo reclamándole la inocente carga.

Las conductoras fueron obsequiadas con una moneda de cinco pesetas.»

El 5 de Marzo á las 11 de la mañana, se subastarán las obras de reparación del templo parroquial de la villa de Higuera la Real.—Presupuesto, 13.460'13 pesetas.—Fianza, 1346 pesetas.—La subasta se celebrará ante la Junta diocesana de construcción y reparación de templos del Obispado de Badajoz, en cuya secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos.

CARTA DE CASAS DE DON PEDRO.

Señor Director de LA CRÓNICA:

Mi distinguido amigo y correligionario: Tengo el gusto de dirigirle esta, para ponerle al corriente de lo que está ocurriendo en este pueblo, para que le dé la publicidad debida en su periódico, á fin de que llegando á noticia de todos, formen el juicio crítico que merece la administración fusionista en esta localidad.

Parece ser que el Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento, por mas que es una persona sin instrucción, pero de unas luces naturales bastante despejadas, venia desconfiando hace días, no solo de sus compañeros sino de los empleados del Municipio, y noticioso de que el Ayuntamiento propietario fué absuelto en la causa que motivó su suspensión el día 30 de Noviembre último, y que en su consecuencia podía ser repuesto de un día á otro; y teniendo conocimiento también de lo dispuesto en la Real orden de 29 de

Diciembre del año anterior, por la que se preceptúa que á los electos concejales, una vez aprobadas las elecciones municipales por la Comisión provincial, debe dárseles posesión de sus cargos, salvo los recursos que contra tales acuerdos se entablen, llegó á persuadirse que su estancia al frente de la Administración de esta villa debía de ser poco duradera; y antes de dejarla quiso enterarse del estado en que se encontraban todos los ramos de la administración.

Con tal motivo dispuso emprender una campaña administrativa prescindiendo de sus secretarios por no inspirarle confianza y nombrando secretario particular para este objeto á una persona entendida y que se la merecía completa.

Principió por el recaudador de consumos á quien preguntó por el estado en que tenía la cobranza del ejercicio de 1886-87 y primer semestre del 87-88, contestándole que se hallaba bastante avanzado, pues de 13.000 y pico de pesetas que importaba, tenía recaudadas de once á doce mil. Interrogádole acerca de las cartas de pago que tenía de las oficinas de Hacienda y de la Depositaria municipal y existencias en metálico, le contestó que no tenía carta alguna de pago ni dinero, pues todo lo había entregado al Depositario de propios y á D. Máximo Sanchez Corral, bajo recibos particulares, este último, sócio con el Depositario D. Francisco de los Reyes Gordillo, en un comercio.

Así las cosas dispuso hacer con el recaudador una liquidación formal, requiriendo para dar más solemnidad al acto, al Notario de Talarrubias D. Alfredo Meca Guillen, la que no tuvo efecto por la obstinada resistencia del recaudador.

Después acordó celebrar un arqueo extraordinario de fondos con intervención de dicho Notario, y trasladándose todos á casa del Sr. Gordillo, donde estaba la Depositaria, se encontró con que la caja municipal había desaparecido.

Interrogado por el paradero de la caja, contestó el referido Depositario que la tenía en casa de su socio D. Máximo Sanchez Coronel; y trasladados allí la Autoridad gubernativa, el Notario y testigos, la Guardia civil y guardas rurales municipales, el señor Sanchez Corral sócio en el comercio con el Depositario Reyes Gordillo, les negó la entrada en su domicilio, invistiéndose de las insignias de Juez Municipal, cuyo cargo ejerce, echando á todos á la calle.

En vano fueron todas las observaciones que el Sr. Alcalde le hizo de que aquel domicilio por más que fuera del Juez municipal no era inviolable, puesto que habiendo desaparecido la caja de la Depositaria y noticioso de que allí se encontraba, venia exclusivamente á apoderarse de ella y trasladarla á las Casas Consistoriales, requiriéndole para que como Juez le acompañase para dar más solemnidad al acto, á lo que se negó así como á que el Sr. Alcalde se incautara del arca.

Estos hechos y esta resistencia por parte de los antedichos Reyes Gordillo y su socio Sanchez Corral, Juez municipal, hace sospechar á estos vecinos que los fondos del municipio, en vez de encontrarse en la caja del Ayuntamiento se hallan en otra parte, contra lo que la ley previene, y

que está al tanto de estas informalidades el Secretario de la Corporación D. Antonio Priego, puesto que se ha negado á entregar al Sr. Alcalde los libros de contabilidad para hacer con más exactitud las operaciones.

Igualmente debe estar enterado de aquellas el Ayuntamiento, que se ha negado á apoyar al Alcalde en su campaña administrativa, y es público están gestionando en el Gobierno civil y en la Audiencia de Don Benito para ver de conseguir suspender á un Alcalde que tan bien cumple con sus deberes, ya por la vía gubernativa, ya por virtud de un proceso.

El Sr. Alcalde, por su parte, no se descuida, habiendo acordado la suspensión del Secretario y dado cuenta al Sr. Gobernador de todo cuanto ocurre, reclamando la paternal protección de su autoridad y sus sabios consejos, el que dicho sea de paso, aun no ha dicho á este Alcalde *esta boca es mía* é incluyendo atestados relativos á lo que ocurre con la caja.

¿Qué resultará de esto? ¿De parte de quien se pondrán las autoridades superiores? ¿Quién podrá más, la política ó la razón? Porque según se susurra, en todo esto juega en contra del Alcalde, la influencia del diputado por este distrito.

Estaré á la mira de todo y le tendrá al corriente de lo que suceda su afectísimo amigo y correligionario q. b. s. m.,

ANTONIO DE LOS REYES.

Casas de don Pedro y Febrero 13 del 88.

El Alcalde se queda con una copia de todas las comunicaciones que dirige al Sr. Gobernador y de los atestados que instruye para darlas á la publicidad si fuese necesario á su defensa.

SECCION LOCAL.

La plaza de Médico-director del Hospital civil, vacante por defunción del señor Barredo ¿cómo se cubrirá?

Si la Diputación provincial quisiera atender nuestras indicaciones, acordaría que dicho cargo se proveyese por oposición.

Este es el sistema que se sigue en Madrid para ingresar en el Cuerpo facultativo de la beneficencia provincial y ofrece excelentes resultados.

Al mismo tiempo, los que merced á una gran aptitud demostrada en públicos ejercicios, llegan á formar parte de dicho Cuerpo tienen, acerca de su estabilidad en él, garantías que en otro caso no podrían alcanzar.

Si la Diputación provincial de Badajoz estudia detenidamente respecto de este asunto, habrá de persuadirse que el camino que nosotros le proponemos, es el que debe seguir.

Hace algunos días falleció el señor don José María Leal y Fernandez, Dean de la iglesia catedral de esta ciudad.

Era un sacerdote virtuoso á quien estimaban mucho todas las personas que le trataban.

Enviamos á la familia del señor Leal la expresión de nuestro sentimiento por la pérdida que ha sufrido.

Durante el mes actual han fallecido más de 120 personas.

Ha habido día en que se han verificado siete enterramientos.

La Comision provincial ha resuelto no proveer interinamente la plaza de Médico-director del Hospital civil, dejando integra á la Diputacion la resolucion de este asunto.

El viernes falleció nuestro particular amigo don Joaquin Rodriguez, sobrestante de obras públicas, y que en Badajoz gozaba de generales simpatías.

Quiera Dios conceder á su esposa y á sus hijos la resignacion precisa para soportar la desgracia que les aflige.

Tambien falleció hace dias la señora doña Trinidad Agudo, hermana de don Tulio Agudo, coronel del regimiento caballería de Villaviciosa.

Acompañamos á la familia de la finada en su justo dolor.

VARIIDADES.

LOS PRIMOS.

La historia de los primos es la historia de la humanidad. O mas bien: la historia de la humanidad es la historia de los primos.

No puede registrarse una sola página de la historia del mundo, sin tropezar en seguida con una primada.

Esto prueba la abundancia que en el mundo ha habido, hay y habra de primos y de emprimadores.

No hay un hombre, bien sea hijo de la inclusa, bien descendiendo de un padre sin hermanos, que deje de ser primo en algunas épocas de su vida.

¿Quién no ha sido alguna vez contribuyente, elector de un diputado comarcal, imponente de una sociedad de crédito?

De tal modo se ha generalizado el parentesco de los primos, que apenas se conocen los hermanos.

Antes, sólo los tíos estaban facultados para hacer primos. Hoy los hace cualquiera.

Es la cosa más fácil del mundo. Por eso se los encuentra uno por todas partes, y se conocen a la simple vista.

Cuando veais que un estafador, que un caballero de industria distrae con sus chistosas aventuras á unos cuantos amigos de café, y les tutea la primera noche, y les ofrece billetes para teatros y sociedades, bien podeis asegurar que en aquel círculo hay algún primo, que pagará el gasto del charlatán, y que aquella misma noche, ó lo más tarde al día siguiente, le prestará algun dinero, para un compromiso de honor.

Entrad en casa de un quidan que, por no tener carrera y no servir para nada, se ha metido a político y va buscando un distrito que le nombre su representante.

Vedle ofrecer con la mayor amabilidad sus mejores butacas á dos paletos y tomarles cuidadosamente los sombreros, y repartirles ricos habanos y hasta servirles fuego.

Oid, además, estas pocas palabras: «Con que dicen ustedes que los caminos están abandonados, y el cementerio ruinoso y las escuelas medio caídas?»

—Si, señor. Los gobiernos, trastornados siempre con la política, no se ocupan mucho en remediar las necesidades de los pueblos.

—Ya verán ustedes, si yó tengo la honra de ser diputado por ese pais.... ¿A qué provincia corresponde ese distrito?»

—¿No lo sabe usted?»

—Si, ya recuerdo... la de....

—Guadalajara.

—Es verdad. Provincia digna de mejor suerte. Yo casi soy paisano de ustedes. Mi bisabuelo tuvo un tio, cuya mujer poseyó en otros tiempos algunas tierras en ese pais. De modo que....

—No es usted extraño en el distrito.

—Eso mismo le dije anoche al ministro de Hacienda, que me ofreció destinos para mis electores.

—De cualquier modo que sea, puede usted contarse ya diputado por Guadalajara.

Basta de diálogo. Lo dicho es suficiente para que nuestros lectores conozcan quienes son los primos en esta ocasion.

Si fuéramos examinando por este orden la sociedad, no encontraríamos más que primos, que es lo mismo que si dijéramos «víctimas».

Por rubor, sin duda, el Diccionario de la lengua no se ha atrevido á sancionar con su autoridad académica estos sinónimos.

Y no hay nada más cierto que la palabra primo es sinónimo de víctimas.

No hay un primo que no se queje de su mala suerte ó de su excesiva credulidad. No hay uno que no se lamente de su desgracia.

Y lo más raro es que este parentesco se adquiere sin saberlo, y que disgusta mucho siempre que se sabe.

Cuando se presta á un amigo que no ha de devolver el préstamo, solo ocurre la idea de hacerle un favor, y no la de emparentar con él.

Cuando se convida á cenar á una modista, nadie piensa en adquirir en adelante ese parentesco con ella, sino una amistad más ó menos íntima.

Cuando lleva el artesano sus ahorros á ciertas sociedades de crédito, está muy lejos de sospechar que desde aquel momento es ya pariente de sus directores.

En fin, cuando uno tropieza con un sastre sin conciencia, con un prestamista sin entrañas, con un abogado sin pleitos, con un médico «especialista», con una suegra pobre, vana y gastadora, ni remotamente se imagina que, andando el tiempo, ha de resultar primo del sastre, del prestamista, del abogado, del médico y de la suegra.

No hay remedio.

El hombre no ha nacido como dicen candorosamente algunos escritores, para ser libre, ni para ser feliz, sino únicamente y exclusivamente, como creemos nosotros, apoyados en la práctica y en la observación, para ser primo.

E.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La Ilustracion Española y Americana. — Hemos recibido el número 7. año XXXII. de esta acreditada revista que con tanto éxito se publica en Madrid.

Contiene la Crónica general y artículos y poesías de Fernánfor, Antonio de Trueba, Julio Monreal, Fastenratk y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes: Madrid, honras fúnebres por el eterno descanso del primer marqués de santa Cruz.—Una visita al harem del emperador de Marruecos —La primera contienda, por Murillo.

La Administracion, Alcaiz 23, remite un número gratis al que lo solicite.

Cada dia obtiene mas aceptación el periódico festivo *La Risa* que vió la luz pública en Madrid, del que es director literario el Sr. D. Carlos Frontaura.

El número 9, que acabamos de recibir contiene artículos y poesías de Mariano Coria, Eduardo Palacio, Liern, Jakson Veyan y otros escritores de gran reputación.

Ilustran dicho número chispeantes grabados de Perea, Rojas y otros excelentes dibujantes.

Administracion, Preciados 5 librería. —3 pesetas trimestre.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación* periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen mas de 2.000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. La explicación, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones una económica y otra de lujo, sumamente baratas, a 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

La edicion de lujo contiene los mismos elementos que la edicion económica, y además 36 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguier.

Pildoras Holloway. — Enfermedades del Hgado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulación, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hgado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Hoyoway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño más infantil pueden usar esta preparación sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiría en veneno el

alimento más inocuo del mundo. Con reducir la superfinidad de bilis, regularizar su secrecion y dar tono al estómago, las Pildoras Hoyoway obtienen una cura perfecta y permanente. Los único que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea en una sola ocasion.

Nos remiten para su insercion la siguiente

PROVIDENCIA.

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la certificación librada por el Recaudador, dentro del plazo hábil que se les señaló en los Edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad, con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al tercer trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo de 5 p^s sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligacion que tienen de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de la referida Instrucción, se publica el presente Edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible. Badajoz 28 de Febrero de 1888.—El agente de la Capital. J. Barreros.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS

39, Magdalena, 39.

BADAJOS.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa última todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-lasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCER ES

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de terminos municipales Amillaramientos, de indus, amojanamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.

—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

EMULSION ROMEO

DE

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

Contiene 70 por 100 de aceite puro garantizado; casi el doble de otras emulsiones tan pomposamente anunciadas.

Mas agradable y barata. El que la prueba una vez, la prefiere siempre.—Aceptada por todo el cuerpo médico español dada con absoluta preferencia en la *Escrófulas, raquitismo, tisis, catarros crónicos, debilidad general.*— Dos pesetas frasco en las farmacias. Depósito central en la del autor, Valladolid.—En Badajoz, Sr. Camacho.—Almendralejo, señor Velasco.

APARATOS ELECTRICOS.

OBJETOS PARA DIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de punta múltiples, de laton, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinacion, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de **KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Jimenez.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Rue Blanche, 38, Paris.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fubrl Singer».

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

Aviso interesante.

En la calle de Gabriel número 25, se vende vino superior tinto y blanco al por mayor á 23 reales arroba y al por menor á veinte céntimos el cuartillo.

El cosechero dueño del vino desea fuese probado mandando por un cuartillo á dicha casa.

Gimnasio de Badajoz.

18.—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

Tip. de la viuda de Arteaga.

LOS CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON 20 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fíjese bien el público, y no se deje alacinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.

Depósito: Puerta del Sol, 13.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.

ENSEÑANZA GRATIS

Á DOMICLIO

Y SIN LÍMITE

ALGUNO.



HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUGLITAS.

Marca de

Fábrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PRESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Badajoz.

18, Plaza de la Constitucion, 18

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.



En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez. Plaza de la Soledad.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, París.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegacion á vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 14 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Callao como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadibu.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañía Transatlántica,
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE GADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Havana, Nueva-York.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacifico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champetico, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Anapa, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaiso, con apuestos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras

BADAJOZ, Sr. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Castro y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria)

TOPICO ROMEO
Lo único que positivamente cura en dos dias los
SABAÑONES.

Acreditadísimo en toda España.—Una peseta frasco en las farmacias. Depósito en Badajoz, farmacia de Camacho.